

Oficina de Gestión de Recursos Humanos

COMUNICADO

✓PARA : Servidores de la **BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276**

✓ASUNTO : **PROCESO DE NOMBRAMIENTO – AÑO 2025**



En atención al marco normativo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE, aprueban los "Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025".

Para asegurar la transparencia y difusión de este proceso, se ha puesto a disposición de todos los interesados la siguiente documentación, la cual se encuentra publicada en la página web institucional.

- Bases para el NOMBRAMIENTO DEL PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 (elaborados en el marco de los LINEAMIENTOS).
- Anexo 01: Solicitud de Nombramiento.
- Anexo 02: Formato de Currículum Vitae.
- Cronograma del Proceso de Nombramiento
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2025-SERVIR/PE y Lineamientos.

Se invita a todo el personal a revisar la información mencionada, asegurándose de cumplir con los requisitos y plazos establecidos. La colaboración y el compromiso de cada uno de los participantes, son esenciales para el éxito y la transparencia de este proceso.

Agradecemos su atención en este importante proceso de fortalecimiento de nuestra gestión administrativa.

Atte. Oficina de Gestión de Recursos Humanos